

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEON

Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras «Variante de Carrión de los Condes, CN-120 de Logroño a Vigo. Puntos kilométricos 197 al 200». Clave: 23-P-2070. Término municipal: Carrión de los Condes (Palencia)

Realizada la información pública prevista en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y declarada de urgencia por el artículo 4 del Real Decreto-ley de 3 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio) la ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras de 1984-1991, caso en que se encuentra el proyecto que origina esta expropiación.

Esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones expuestas en los tabloneros de anuncios de esta Demarcación de Carreteras (avenida de José Luis Arrese, sin número, Edificio Administrativo Uso Múltiple, 4.ª planta, 47071 Valladolid); en la Unidad de Carreteras de Palencia (avenida de Castilla, 24, 34071 Palencia), y en el Ayuntamiento de Carrión de los Condes, para que comparezcan, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, en los días y horas que en la relación se indican en el Ayuntamiento en que radiquen los bienes, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes:

Día 7 de julio de 1988, de diez a catorce horas. Parcelas 1 a 29.

Valladolid, 20 de junio de 1988.—El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.—10.251-E.

Subdemarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEON

Resolución por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del «Proyecto de la autovía de Aragón. Madrid-Zaragoza. Duplicación de calzada. CN-II, de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 153,950 al 169,500. Tramo: Intersección con N-111, Arcos de Jalón (este). Clave: 12-SO-2120. Términos municipales de Medinaceli, Somaén, Jubera y Arcos de Jalón, en la provincia de Soria

Declarada de urgencia en el Consejo de Ministros del día 8 de abril de 1988 la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras de referencia, esta Subdemarcación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, cuyos trámites serán iniciados en los Ayuntamientos de los respectivos términos municipales en las fechas y horas que a continuación se señalan:

Término municipal de Medinaceli: Día 13 y 14 de julio de 1988; día 13, de diez a catorce horas y de diecisiete a veinte horas; día 14, de nueve a catorce horas y de diecisiete a veinte horas.

Término municipal de Somaén: Día 15 de julio de 1988, de nueve a diez treinta horas.

Término municipal de Jubera: Día 15 de julio de 1988, de once treinta a catorce horas.

Término municipal de Arcos de Jalón: Días 18, 19 y 20 de julio de 1988; día 18, de once a catorce horas y de diecisiete a veinte horas; día 19, de nueve a catorce horas y de diecisiete a veinte horas; y día 20, de nueve a catorce horas.

A tales efectos se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos de Medinaceli, Somaén, Jubera y Arcos de Jalón para que por orden de fechas y horas señaladas en las mismas comparezcan en los locales de los respectivos Ayuntamientos, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectados por la expropiación, así como el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si lo desean, y con gastos a su costa, de Perito y Notario.

Igualmente se les advierte que hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa pueden formular por escrito alegaciones ante esta Subdemarcación de Castilla y León, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados, lo que asimismo podrán hacer aquellas personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre ellos, se hayan podido omitir.

Los interesados para mejor información tendrán a su disposición los planos parcelarios en los Ayuntamientos de Medinaceli, Somaén, Jubera y Arcos de Jalón, y en las oficinas de esta Subdemarcación de Castilla y León, sita en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle Raimundo Fernández Villaverde, 54, 28071 Madrid.

Madrid, 21 de junio de 1988.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Martín Pavo.—9.994-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce cuarenta y cinco horas del día 13 de junio de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Pinches de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (APISSS), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para Pinches de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Lozano Pinilla, don José Carrillo López, don Laureano Gutiérrez Agustín y otros.

Madrid, 14 de junio de 1988.—El Jefe de Sección.—10.264-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos

en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 8 del mes de junio de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Federación Sindical Nacional de Funcionarios en Cámaras Agrarias» (FESINCA), y cuya modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos y cambio de denominación por el de «Federación Sindical Independiente de Funcionarios en Cámaras Agrarias u Organizaciones Similares» (FESINCA), siendo los firmantes del acta de constitución don Mario Rigal Maurandi, don José Díaz Martín, don Agustín Sáez Auñón y otros.

Madrid, 14 de junio de 1988.—El Jefe de Sección.—10.260-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 14 del mes de junio de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Nacional de Ciclistas Profesionales», y cuya modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos y el cambio del domicilio social de la Entidad a la avenida Meridiana, 302 y 304, entre-suelo, 08027 Barcelona; siendo el firmante del acta de constitución don Mario Nicolau Blanco.

Madrid, 14 de junio de 1988.—El Jefe de Sección.—10.259-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 15 del mes de junio de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Federación Española del Café, y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 18 y 19 de sus Estatutos, siendo el firmante del acta don Miguel Álvarez Rodríguez.

Madrid, 15 de junio de 1988.—El Jefe de Sección.—10.257-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 15 del mes de junio de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Federación Estatal del Papel, Artes Gráficas y Comunicación Social (FEPAC-CC.OO)», y cuya modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Manuel Gil López y don Francisco Rodríguez.

Madrid, 15 de junio de 1988.—El Jefe de Sección.—10.256-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las diez cuarenta y cinco horas del día 15 del mes de junio de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación Nacional de Fabricantes de Bloques de Calidad, y cuya modificación consiste en la nueva

redacción de sus Estatutos y el cambio del domicilio social de la Entidad a la calle Maldonado, 25, primero, izquierda, de Madrid, siendo el firmante del acta de constitución don Santiago Díaz González.

Madrid, 15 de junio de 1988.—El Jefe de Sección.—10.255-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece treinta horas del día 15 del mes de junio de 1988, ha sido depositado escrito de adhesión a Confederación Estatal de Sindicatos Médicos de Sindicato Provincial de Médicos de Soria (SIMESOR), siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Enrique Porres y Ortiz de Urbina y Juan José Robador Ordoño.

Madrid, 15 de junio de 1988.—El Jefe de Sección.—10.254-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 17 del mes de junio de 1988, han sido depositados los Estatutos de Confederación Agraria de Jóvenes Agricultores y UFADE de Castilla y León, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Castilla-León, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Abelardo Gómez, don Miguel A. Atona, don José A. Turrado y otros.

Organizaciones profesionales confederadas:

Centro Regional de Jóvenes Agricultores de Castilla y León (CRJA).
Unión de Federaciones Agrarias de Castilla y León (UFADE).

Madrid, 17 de junio de 1988.—El Jefe de Sección.—10.263-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las once quince horas del día 17 del mes de junio de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación Empresarial de la Industria Zootécnica (VETERINDUSTRIA), y cuya modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos y el cambio del domicilio social de la Entidad a la calle Almagro, 44, tercero, derecha, 28010 Madrid, siendo el firmante del acta de constitución don Alfonso Marqués de Bonifaz.

Madrid, 17 de junio de 1988.—El Jefe de Sección.—10.261-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 14 del mes de junio de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Sindicato Profesional e Independiente del Ministerio de Agricultura», y cuya modificación consiste en dar nueva acción a los artículos 5.º y 10 de los Estatutos, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos García Bóquez y doña Mercedes Chaparro.

Madrid, 17 de junio de 1988.—El Jefe de Sección.—10.258-E.

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio ha tenido entrada, con fecha 20 de junio de 1988, el acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Sindicato Unitario Independiente del Principado de Asturias (SUIPA), celebrada el día 17 de febrero de 1988, en la cual, en el punto segundo del orden del día, se recoge el acuerdo, adoptado por dicho órgano de gobierno, referente a la incorporación del Sindicato a la CSIF, que literalmente dice lo siguiente:

«2.º Trámite de incorporación a la CSIF.—El señor Secretario general da cuenta de que en Asamblea general extraordinaria del Sindicato Unitario e Independiente del Principado de Asturias (SUIPA), celebrada el día 27 de abril de 1987, se acordó la disolución de ésta para su integración en la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF), postergando la eficacia del acuerdo hasta que la Comisión Ejecutiva del SUIPA fije la fecha concreta. Dando ejecución al anterior mandato de la Asamblea general extraordinaria, la Comisión Ejecutiva del SUIPA acuerda, por unanimidad, proceder a la disolución y consiguiente integración del Sindicato Unitario e Independiente de Funcionarios del Principado de Asturias (SUIPA) en la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF), procediendo a integrar los recursos, bienes y derechos de uno en otra y a comunicar a los afiliados tal hecho y la consiguiente nueva adscripción a los efectos de poder ejercer su derecho a continuar o no en la afiliación.»

Madrid, 22 de junio de 1988.—El Jefe de Sección.—10.253-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 23 del mes de junio de 1988, han sido depositados los Estatutos de Federación Nacional de Asociaciones de Secretarías de España (FENAS), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las trabajadoras; siendo los firmantes del acta de constitución doña María Asunción Izcue Fernández, doña Carmen Poblete Villagrán, doña María Suceso Pérez Cadenas y doña María Trinidad Tarazona.

Organizaciones profesionales federadas:

Asociación de Secretarías Profesionales de Madrid (ASPM).
Asociación de Secretarías Profesionales de Navarra.
Asociación del Secretariado Profesional de Valladolid.
Asociación de Secretarías Profesionales de Andalucía (ASPA).

Madrid, 23 de junio de 1988.—El Jefe de Sección.—10.262-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la conducción de gas natural mediante un gasoducto entre las provincias de Sevilla, Córdoba, Ciudad Real y Toledo, así como para la distribución y suministro de gas natural para usos industriales en algunas áreas de la zona de influencia del gasoducto

A los efectos previstos en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de

Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), con domicilio en avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto: Ampliación de la red nacional de gasoductos para la conducción de gas natural mediante la construcción de un gasoducto entre las provincias de Sevilla, Córdoba, Ciudad Real y Toledo, posibilitando la interconexión de los sistemas de gas natural del sur y mitad norte del territorio peninsular español, lo que permitirá un notable aumento de la fiabilidad del suministro de gas natural a los distintos mercados nacionales, al incrementar los puntos de recepción de gas natural en algunas zonas del sistema resultante evitando situaciones conocidas como de fondo de saco. Así como la distribución de gas natural mediante los correspondientes ramales y redes de distribución en Ciudad Real y Puertollano, y el suministro en los mismos de gas natural para usos industriales.

Características de las instalaciones: El gasoducto a construir tendrá su origen en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), donde enlazará con el gasoducto Huelva-Sevilla, discurriendo su trazado por diversos términos municipales de las provincias de Sevilla, Córdoba, Ciudad Real y Toledo, en la que enlazará con la arteria Madrid-Toledo, comprendida en el ámbito de la concesión administrativa otorgada por Orden de 19 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril). De dicho gasoducto se derivarán los ramales de alimentación a las redes de distribución locales, a través de las que se realizará el suministro a las industrias ubicadas en los términos municipales comprendidos en la zona de influencia del gasoducto.

Las canalizaciones se construirán con tuberías de acero al carbono, según especificación API-5 L; el diámetro de la línea principal de conducción de gas natural será de 26", mientras que los diámetros de los ramales complementarios y redes de distribución estarán comprendidos entre 16" y 2".

La longitud de la línea principal será de 367 kilómetros y la de los ramales y redes será de 118 kilómetros.

Dichas canalizaciones han sido diseñadas para una presión máxima de servicio de 72 kilogramos/centímetro cuadrado en el gasoducto principal, y de 16 kilogramos/centímetro cuadrado en ramales y redes de distribución.

Presupuesto total de las instalaciones: Pesetas 14.418.520.000.

Términos municipales afectados por la mencionada conducción:

Provincia de Sevilla: Alcalá de Guadaira, Sevilla, Mairena del Alcor, La Rinconada, El Viso del Alcor, Carmona, La Campana, Fuentes de Andalucía, Ecija y La Luisiana.

Provincia de Córdoba: Palma del Río, Fuente Palmera, Guadalquivir, La Carlota, La Rambla, Hornachuelos, Posadas, Almodóvar del Río, Córdoba, Villafranca de Córdoba, El Carpio, Pedro Abad, Adamuz, Montoro y Cardena.

Provincia de Ciudad Real: Fuencaliente, Brazatorres, Cabezarrubias del Puerto, Almodóvar del Campo, Hinojosa de Calatrava, Puertollano, Villamayor de Calatrava, Argamasilla de Calatrava, Caracul, Corral de Calatrava, Cañada de Calatrava, Poblete, Alcolea de Calatrava, Ciudad Real, Picón, Miguelturra, Fernancaballero, Malagón, Los Cortijos y Fuente el Fresno.

Provincia de Toledo: Los Yébenes, Consuegra, Orgaz con Arisgotas, Manzaneque, Mora, Mascaraque, Villaminaya, Villanueva, Cabañas de Yepes, Villasequilla de Yepes, Yepes, Illescas y La Guardia.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes estuviesen interesados examinar el expediente, en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía de Sevilla (plaza de España, sin número, Puerta de Navarra), Córdoba (plaza de la Constitución, 1), Ciudad Real (avenida de

Alarcos, 31, bajo) y Toledo (calle Cervantes, 3), durante un plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio; así como presentar, durante el expresado período, en dichos Centros, sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas.

Los gastos derivados de la inserción del anuncio serán de cuenta de la Empresa solicitante de la referida concesión administrativa.

Madrid, 8 de junio de 1988.—El Director general, Víctor Pérez Pita.—10.650-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «Mejora y modernización de la infraestructura entre los puntos kilométricos 277,000 y 299,000, línea Zaragoza-Barcelona», en los términos municipales de Manresa, Rajadell y Sallavina (Barcelona)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Mejora y modernización de la infraestructura entre los puntos kilométricos 277,000 y 299,000, línea Zaragoza-Barcelona», en los términos municipales de Manresa, Rajadell y Sallavina (Barcelona).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto, aplicable a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento, para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Manresa, Rajadell y Sallavina (Barcelona).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Manresa, Rajadell y Sallavina (Barcelona), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²
1	TÉRMINO MUNICIPAL DE MANRESA Día 27 de julio de 1988, a las nueve horas Catalana de Gas	297

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²
2	D.ª María Martí Ferrer	393
3	D.ª Buenaventura Torráns Panella	162
4	D.ª María Martí Ferrer	619
5	D. José Torráns	567
5 (1)	D. Juan Roviratta y don José Castells	207
TÉRMINO MUNICIPAL DE RAJADELL Día 27 de julio de 1988, a las doce horas		
1	D. Isidro Vilades Oliveras	1.936
2	D. Antonio Trullas Fontanet	3.966
3	D. José Bosch Morales	4.293
4	D. José María Selga Ferrer	1.458
5	D.ª María Dolores Miralles Moncunil	2.628
5 (1)	D. Francisco Rafut Selga	830
TÉRMINO MUNICIPAL DE SALLAVINERA Día 27 de julio de 1988, a las dieciocho horas		
1	D. Juan Bacardit Figueras	2.799

Madrid, 21 de junio de 1988.—El Subsecretario.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—10.859-C.

UNIVERSIDADES

CORDOBA

Facultad de Filosofía y Letras

Don Antonio Agustín Gómez Gómez, con documento nacional de identidad número 30.503.835, natural de Aguilar de la Frontera, provincia de Córdoba, solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Geografía e Historia, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 31 de octubre de 1986, número de registro del Ministerio 3.891. Registrado en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, al folio 65, número 1.429 y en la Facultad de Filosofía de la misma Universidad, al folio 28, número 968. Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Córdoba, 9 de mayo de 1988.—El Secretario de la Facultad, José Manuel de Bernardo Ares.—2.520-D.

PAIS VASCO

Escuela Universitaria de Magisterio de Vizcaya (Bilbao)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos tercero y cuarto de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y por haber sufrido extravío el título de Diplomada en Educación General Básica de doña Blanca Heriz Izaguirre, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título quedará nulo y sin validez a todos los efectos, incoándose en la Escuela de Bilbao expediente para la obtención de un nuevo título.

La fecha de expedición del título extraviado era 31 de octubre de 1984.

Bilbao, 1 de marzo de 1988.—El Secretario.—3.505-D.

POLITECNICA DE CATALUÑA

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial en Terrassa

Extravío de título

En atención a lo establecido en la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público el extravío del título de Perito Industrial en «Electricidad», expedido el 30 de agosto de 1951 a favor de don Alfonso Díez Sansa, a efectos de la expedición de nuevo título que solicita el interesado.

Terrassa, 6 de mayo de 1988.—El Director.—2.360-D.

VALENCIA

Facultad de Ciencias Químicas

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias, Sección de Químicas, de don Vicente Carratalá Huesa, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 23 de abril de 1976, registrado al folio 87, número 1.497, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Licenciado.

Burjassot, 6 de abril de 1988.—El Decano, Antonio Aucejo Pérez.—1.724-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

TARRAGONA

Anuncio de información pública sobre una línea de 110 KV a la ER del sifón del río Ebro y conexiones del Consorcio Concesionario de Aguas para los Ayuntamientos e Industrias de Tarragona (LAT 6153)

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículos 10 y 31 del Decreto 2619/1966, los dos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto, declaración de utilidad pública en concreto y necesidad de ocupación, por el trámite de urgencia, de la instalación que se detalla a continuación:

Peticionario: Consorcio Concesionario de Aguas para los Ayuntamientos e Industrias de Tarragona (CCAAT).

Referencia: Línea eléctrica aérea de doble circuito a 110 KV, derivación de la línea de 110 KV Vandellós-Tortosa, con una longitud de 4,08 kilómetros, por los términos municipales de Tortosa y el Perelló, de 6 conductores de Al-ac de 281,1 milímetros cuadrados, disposición hexagonal irregular y soportes metálicos de acero.

Origen: En el punto medio de los tramos 106-107 de la línea de 110 KV Vandellós-Tortosa.

Final: ER del sifón del río Ebro y conexiones del CCAAT.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para el funcionamiento de la estación de bombeo desde el sifón del río Ebro a la planta potabilizadora y conexiones del proyecto de mejora

del abastecimiento de agua de los municipios e industrias de Tarragona.

Los particulares afectados que no han llegado a un acuerdo económico de adquisición o indemnización amistosa con la Empresa titular de la instalación y solicitante de la servidumbre CCAAIT, disponen de un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a esta publicación, al objeto de que puedan aportar por escrito los datos que crean oportunos a fin de rectificar los errores de la relación concreta e indivi-

dualizada, con descripción de los bienes y derechos de necesaria expropiación que a continuación se relacionan, así como hacer las alegaciones procedentes en relación a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre. Asimismo, la publicación prevé la formalización de lo enmarcado en el artículo 20.4 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, respecto a las notificaciones a titulares desconocidos o de los cuales se ignore su domicilio.

Esta publicación se hace extensiva a todas cuantas personas o Entidades se consideren afectadas, para que así puedan examinar el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Tarragona, calle Castellarnau, número 14, y formular las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Tarragona, 13 de junio de 1988.-El Ingeniero Jefe, Jaime Femenia Signes.-10.604-C.

RELACION QUE SE CITA

Número de referencia	Nombre y apellidos y domicilio del titular	Afectación		Referencia catastral			
		Poste número	Longitud línea	Término municipal	Polígono	Parcela	Cultivo
1	José Valldéperes Lluís	1	82	Tortosa	421	22-C	Yermo.
2	José Ariel Fontfria Calvo	-	200	Tortosa	420	80-A	Algarrobos, olivos y yermo.
3	Mercedes Homedes Sanz	-	68	Tortosa	420	81	Olivos y almendros.
4	Agustín Pla Prades	2	118	Tortosa	420	112-A	Yermo y almendros.
5	Francisco Bonfill Curto	-	98	Tortosa	420	114-A	Olivos.
6	Miguel Jordán Saurina	-	195	Tortosa	420	115-A y 116-A	Olivos y almendros.
7	Severino Arrans Gomes	3	70	Tortosa	420	118-A	Olivos y algarrobos.
8	Joaquín Redón Borrás	-	70	Tortosa	420	138-A	Olivos y algarrobos.
9	Joaquín Aixierich Lleixá	-	282	Tortosa	420 y 448	93-A y 11-A	Olivos.
10	José Lluís Benet	4	263	Tortosa	448	52-A y 51-A	Olivos.
11	Rosa Cristófol Colomé	5	24	Tortosa	448	12	Almendros.
12	Rafael Sebastián Fontanet	-	129	Tortosa	448	47-A	Olivos.
13	Alfredo Fontanet Escobedo	-	174	Tortosa	448	125-A, 44-A y 43-A	Olivos.
14	Ramón Andreu Lleó	6	80	Tortosa	448	42-A	Olivos y yermo.
15	Joan Ramón Benaiges Monfort	7	306	Tortosa	448	41-A y 80-A	-
16	José Gisbert Espuny	-	68	Tortosa	448	76 y 79-A	Olivos y almendros.
17	Rafael González Sierra	-	84	Tortosa	448	69-A	Olivos y yermo.
18	José Curto Martí	-	113	Tortosa	448	74-A	Olivos y algarrobos.
19	Ramón Fava Molino	-	19	Tortosa	412	44-A	Olivos y algarrobos.
20	Máximo Bernus Antolí	-	33	Tortosa	412	17-A	Olivos y algarrobos.
21	Enrique y Francisco Espuny Romeu	8	70	Tortosa	448	73	Olivos, algarrobos y almendros.
22	Angel Miguel Bacuñá	-	150	Tortosa	412	19-A y 20-A	Olivos, algarrobos y yermo.
23	Ayuntamiento de Tortosa	9	197	Tortosa	410 y 411	12	Bosque.
24	Angeles Benet Canadà	-	159	Tortosa	410 y 411	53-A	Almendros.
25	Cinta Espuny Fabregat	10	95	Tortosa	410 y 411	52-A	Almendros.
26	María del Carmen Gas Bonfill	-	85	Tortosa	410 y 411	51-A	Almendros.
27	José Cid Curto	-	45	Tortosa	410 y 411	48-A	Almendros.
28	María Pallarés Prime	-	30	Tortosa	410 y 411	46-A	Almendros.
29	Carmen Homades Forés	11	107	Tortosa	410 y 411	31-A	Olivos.
30	Alejandro Anguera Fábregas	12	170	Tortosa	410 y 411	44-A	Almendros.
31	Emilio Segarra Prats	-	112	Tortosa	410 y 411	33-A	Yermo.
32	Polígono Industrial del Ebro, Instituto Catalán del Suelo	-	154	Tortosa	342	32 y 36	-
33	Juan Gisbert Castelló	12 bis	50	Tortosa	342	51	Cultivo.
34	Teresa Cugat Albertón	-	72	Tortosa	341	60 A-B	Huerta.
35	Cinta Albertón Lluís	13	37	Tortosa	341	59-A	Huerta.
36	Agustín Rovira Casanova	-	18	Tortosa	341	56-A	Huerta.
37	Manuel Lahosa Alcoverro	-	32	Tortosa	341	55-A	Huerta.
38	Juan Lluís Piñol	-	54	Tortosa	341	54-A	Huerta.
39	José Pons Curto	-	14.000 m ²	Perelló	89	39	Cultivo.
40	Ramón Buera Strasa	-	6.000 m ²	Perelló	89	40	Olivos y algarrobos.
41	Joaquín Villarroya Bellido	-	5.000 m ²	Perelló	89	44	Olivos y algarrobos.

Resolución por la cual se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la línea aérea de alta tensión, a 110 KV, derivación línea 110 KV, Vandellós-Tortosa, a la ER de la planta de bombeo y potabilizadora del Consorcio Concesionario de Aguas para los Ayuntamientos e Industrias de Tarragona (CCAAIT). LAT. 6117)

Con fecha 6 de mayo de 1988 fue aprobado por el Servicio Territorial de Industria de Tarragona el proyecto de ejecución de la línea de alta tensión, a 110 KV, en el término municipal de Tortosa, Perelló y Camarles, previa la correspondiente información pública. La mencionada aprobación, tal y como dispone el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; en fecha 13 de mayo de 1988 fue aprobado el Decreto 122/1988

(«Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.003, de 10 de junio de 1988), por el cual se declara la ocupación urgente de los bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto.

En virtud de esto, este Servicio Territorial de Industria, y en cumplimiento de la disposición del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados en el Ayuntamiento donde están situadas las fincas afectadas como punto de reunión, de conformidad con el procedimiento que establece el mencionado artículo 52 para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procede, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como también las personas que sean titulares de cualquier clase de bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, apor-

tando los documentos acreditativos de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose hacer acompañar por Notario y Perito; si lo creen oportuno.

El levantamiento de las actas tendrá lugar los próximos días 12, 14, 19 y 21 de julio, en el Ayuntamiento del Perelló, de acuerdo con el horario que se señala en la relación adjunta.

El orden del levantamiento es el que se detalla a continuación, y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio el Consorcio Concesionario de Aguas para los Ayuntamientos e Industrias de Tarragona (CCAAIT) asumirá la condición de beneficiaria.

Tarragona, 16 de junio de 1988.-El Ingeniero Jefe, Jaime Femenia Signes.-10.603-C.

RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento del Perelló

Número	Nombre y apellidos y domicilio	Número sup.	Longitud m ²	Referencia catastral				Día	Hora
				Término municipal	Polígono	Parcela	Cultivo		
1	José Gibert Porcal. 43500 Jesús. Tortosa	1	185	Tortosa	19	63	Olivos	12-7-1988	10
2	Manuel Forcada Martí i María Forcada Bonfill. 43520 Roquetes	2	196	Tortosa	19	18	Olivos	12-7-1988	10
3	Barranco de Camarles	-	83	Tortosa-Perelló	41	23	-	-	-
4	Rafael Curto Mauri. Calle Mayor Santiago, 13. Tortosa	3-4	189	Perelló	41	24	Olivos	12-7-1988	10
5	Barranco de Camarles	-	67	Perelló-Tortosa	41	26	-	-	-
6	Agustín Gil Mansó. Calle Castell, 11. Camarles	-	142	Tortosa	19	15	Olivos y pinos	12-7-1988	11
7	Juan Hierro Balaguer. Plaza Amposta, 6. Camarles	5	61	Camarles	4	1	Olivos	12-7-1988	11
8	Barranco de Camarles	-	161	Perelló	-	-	-	-	-
9	José Martí Martí. Calle La Esperanza, 9. Camarles	6-7	168	Camarles	4	2	Olivos	12-7-1988	11
10	Fernando Salvado Ventura. Avenida José Antonio, sin número. La Cava	-	147	Perelló	40	10	Olivos	12-7-1988	12
11	María Cinta Doménech Monfort. Tortosa	8	229	Perelló	40	9	Olivos, algarrobos y monte bajo	12-7-1988	12
12	Juan Cubet i Domingo. Lligallo Gauguil. Camarles	9	278	Perelló	40	8	Olivos, algarrobos y monte bajo	12-7-1988	12
13	Enriqueta Princep Pujol. Lligallo Gauguil. Camarles	-	160	Perelló	40	7	Olivos y algarrobos	14-7-1988	10
14	José Cugat Guinovart. Sagrado Corazón, 45. Roquetes	10	52	Perelló	40	6	Algarrobos y olivos	14-7-1988	10
15	Enriqueta Princep Pujol. Lligallo Gauguil. Camarles	-	14	Perelló	40	7	Olivos y algarrobos	14-7-1988	10
16	Vaguada	-	102	Perelló	-	-	-	-	-
17	José Querol Paniselló. Cooperativa, 23. Camarles	-	80	Perelló	40	5	Olivos y algarrobos	14-7-1988	11
18	José Martí Querol. Cooperativa, 23. Camarles	11	132	Perelló	39	88	Olivos y algarrobos	14-7-1988	11
19	María Cinta y Ramón Martí Princep. Lligallo Gauguil. Camarles	-	98	Perelló	39	122	Olivos y algarrobos	14-7-1988	11
20	Alberto Estorach Nolla. Arrabal de Fesol. Aldea	12	224	Perelló	39	120	Olivos y algarrobos	14-7-1988	12
21	Francisco Monteverde Salvado. Camarles	13	94	Perelló	39	119	Olivos y algarrobos	14-7-1988	12
22	Ismael Curto Navarro. Estación, 29. Camarles	-	42	Perelló	39	44	Olivos y algarrobos	14-7-1988	12
23	Francisco Mola Navarro. Colón, 10. Camarles	-	88	Perelló	39	45	Olivos y algarrobos	19-7-1988	10
24	José Espuny Gilibert. Verdader, 16. Camarles	-	40	Perelló	39	46	Olivos y algarrobos	19-7-1988	10
25	Ismael Curto Navarro. Estación, 29. Camarles	-	28	Perelló	39	47	Olivos y algarrobos	19-7-1988	10
26	Camino	-	6	Perelló	-	-	-	-	-
27	José Vilanova Forcada. F. Pedrell, 9. Roquetes	14	146	Perelló	39	75	Cultivo	19-7-1988	11
28	Eduardo Bertoméu Guart. Sant Cristóbal, 25. Camarles	15	88	Perelló	39	74	Olivos y algarrobos	19-7-1988	11
29	Francisca Vila Bo. Bacarrot. La Cava	-	70	Perelló	39	73	Olivos y algarrobos	19-7-1988	11
30	Juan Vidal Valdepérez. Huerta Pimpl. Tortosa	-	68	Perelló	39	72	Olivos y algarrobos	19-7-1988	12
31	Guillermo Royo Gil. S. Pedro. Ampolla	-	58	Perelló	39	71	Olivos y algarrobos	19-7-1988	12
32	J. Muria. Bahía Mar. Ampolla	16	70	Perelló	39	70	Olivos y algarrobos	19-7-1988	12
33	Salvador Aliu Casanova. La Cierva-Camarles	-	154	Perelló	39	69	Olivos y algarrobos	21-7-1988	10
34	Josefina Cid Ibáñez. S. Antonio, 3. Roquetes	-	100	Perelló	39	37	Olivos y algarrobos	21-7-1988	10
35	José Cid Vidal. Huerta Baja, 26. Roquetes	17	70	Perelló	39	36	Olivos y algarrobos	21-7-1988	10
36	José Colomina Moliné. Mar, 24. Ampolla	18	374	Perelló	39	68	Almendros, olivos y algarrobos	21-7-1988	11
37	Juan Moragrega Bonavida. Carretera de Barcelona, 41. Tortosa (CONINTEC). La Cava	-	110	Perelló	39	63	Almendros, olivos y algarrobos	21-7-1988	11
38	Camino	-	6	Perelló	-	-	-	-	-
39	Juan Moles Bosch. Barcelona, 139, 1.º L'Hospitalet de Llobregat	19	42	Perelló	39	62	Almendros, olivos y algarrobos	21-7-1988	11
40	Vaguada	-	18	Perelló	-	-	-	-	-
41	COINTEC. La Cava	20	60	Perelló	89	45	Almendros, olivos y algarrobos	21-7-1988	12
42	José Pons Curto. Reyes Católicos, 35. Camarles	-	114	Perelló	89	39	Almendros, olivos y algarrobos	21-7-1988	12
43	Ramón Buera Strass. Grupo Casas, 2. Aldea	21	70	Perelló	89	40	Almendros, olivos y algarrobos	21-7-1988	12

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información

pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

1.º Expediente 51.517.-Ampliación red de distribución a 20 KV, subterránea, y de 40 metros de longitud que parte del apoyo número 33 de la línea MT Vilela-Cedeira, expediente 11.957, y final en el CT a construir en las fábricas de 630 KVA a 20.000 ± 2,5-5 %/380-220 V. Red de baja tensión de 1.153 metros en RZ. Término municipal de Cedeira.

2.º Expediente 51.522.-Línea MT aérea a 15/20 KV, de 1.538 metros de longitud, que parte de la línea MT a CT «Balón Militar» y final en los CC.TT. de «Telefónica» y «Radio Ferrol»; término municipal de Ferrol.

3.º Expediente 51.523.-Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV, de 283 metros de longitud, en LA-110, que parte de la línea MT Cornido-Neda y final en la línea MT a CT «Neda». Término municipal de Neda.

4.º Expediente 51.526.-Línea MT aérea a 15/20 KV en LA-56, de 2.007 metros, que parte de la central

de Fervenza y final en Marraxón y derivación de 331 metros de longitud que parte de la línea MT anterior y final en la línea MT Reventa. Término municipal de Neda.

5.º Expediente 51.527.-Ampliación red de distribución aérea a 20 KV de 245 metros de longitud, en doble circuito en conductor a.3(1 x 50 mm.² Al) que parte de la línea MT aérea en doble circuito a Jubia, expediente 50.751, y final en el CT de Piñeiro, a reformar y ampliar potencia a 400 KVA, relación 20.000 ± 2,5-5 %/398-230 V, y red de baja tensión de 347 metros de longitud.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estime oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria en La Coruña, Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, durante el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 18 de mayo de 1988.-El Delegado provincial, Antonio Roncero Corrochano.-3.101-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, 12 y 14, Santiago.

Finalidad: Dotar de suministro de energía eléctrica a los abonados de Cordes y Arsende (Boqueijón), que actualmente están tomando energía de UDESA.

Características:

Línea media tensión aérea a 20 KV de 1.163 metros de longitud que parte de la línea MT Susana-Puente Ulla, expediente 18.343 y final en el CT de Codeso y ramal de 297 metros que parte de la línea MT anterior y final en el CT de Ardesende, CT de 100 KVA en Codeso y de 25 KVA en Ardesende.

Red de baja tensión, primera fase, de 500 metros en RZ. Expediente número 51.514.

Presupuesto: 7.900.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 20 de mayo de 1988.-El Delegado provincial, Antonio Roncero Corrochano.-3.102-2.

PONTEVEDRA

Información previa a la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la electrificación de Vilarinho-Zamane (Vigo) cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT. 72/88.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde un apoyo de la línea MT 26, de Atios hasta el CT que se proyecta en Vilarinho-Zamane, Ayuntamiento de Vigo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de MT aérea, a 15/20 KV, de 614 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, con cortacircuitos-seccionadores XS y tierras profundas con perforación.

Un transformador de 25 KVA, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Red de distribución en baja tensión de 202 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.523.344 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 25 de mayo de 1988.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.-3.107-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Resolución mediante la cual se autoriza la transferencia de la concesión V-1698.PA.18 entre La Marea e Inflesto e hijuelas a Arenas de Beloncio, a Qués, a Lozana y prolongaciones a Collada de Arnicio y Ríoñabar, a favor de la Comunidad de Bienes y Derechos «Autocares La Marea, Sociedad Limitada».

Oviedo, 25 de mayo de 1988.-El Director regional, Bernardo Santa Eugenia Bastián.-3.325-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Política Territorial

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto «Acondicionamiento de la M-217. Tramo: Velilla de San Antonio-Loeches. Clave 3-A-002», promovido por esta Consejería.

Por Decreto 51/1988, del Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 1988, ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Acondicionamiento de la M-217. Tramo: Velilla de San Antonio-Loeches. Clave 3-A-002».

En cumplimiento del citado Decreto, esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar, a partir del día 18 de julio de 1988, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Velilla de San Antonio y Loeches, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Velilla de San Antonio y Loeches, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Política Territorial, calle Maudes, número 17, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Velilla de San Antonio y Loeches.

Madrid, 15 de junio de 1988.-El Secretario general Técnico, Rafael Zorrilla Torres.-10.003-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

VALENCIA

Habiéndose acordado por esta Corporación Provincial en sesión plenaria de 29 de enero de 1988 la aprobación del «Proyecto de conexión con el ramal de acceso a la autovía de Ademuz (C-234) con la VP-6044, de Burjasot a Torres-Torres (S-65), lo que a tenor del artículo 94 del Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril, lleva aneja la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la expropiación, y no habiendo sido posible notificar el acuerdo, por desconocerse su domicilio, a la Sociedad «ALCOSA», se publica el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por un plazo de quince días durante el cual el interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas ante la Diputación Provincial de Valencia.

Valencia, 27 de mayo de 1988.-El Presidente, por delegación, el Diputado delegado.-4.506-A.

Ayuntamientos

ARANJUEZ

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes pertenecientes a la unidad de actuación número 1, «Pozo de la Nieve», del Plan General de Aranjuez, de aquellos propietarios que no se han incorporado a la Junta de Compensación, cuyo proyecto técnico fue aprobado por la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 1988 y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días aleguen los interesados sobre la procedencia de su ocupación y su valoración a los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes.

Relación de bienes afectados con expresión de número de finca, propietario, domicilio, finca y valoración

1. Número 3-A y 3-B. Angel Torres Avilés. Calle Gobernador, número 66, 1.º 5.768 metros cuadrados. 12.137.025 pesetas.
2. Número 4. Herederos de Antonio García Cuerva. Calle San Antonio, número 11. 3.778 metros cuadrados. 7.949.667 pesetas.
3. Número 10. Antonio García Guardiola y otros. Calle San Antonio, número 11. 427 metros cuadrados. 898.493 pesetas.
4. Número 5-A y 5-B. Antonio Peñaranda Alegre y otros. Calle Concha, número 16. 2.046 metros cuadrados. 4.305.193 pesetas.
5. Número 6. Jesús Sainz Ruiz. Calle Del Sol, número 9. 1.635,68 metros cuadrados. 12.094.640 pesetas.
6. Número 7. Fernanda Durán Castillo. Camino Yeserías, número 12. 1.413,38 metros cuadrados. 7.068.235 pesetas.
7. Número 8. Florencio Hurtado González. Calle San Fernando, número 19. 870 metros cuadrados. 1.830.654 pesetas.
8. Número 9. Herederos de Ubaldo Nieto Sánchez-Torja. Calle Stuart, número 18. 583 metros cuadrados. 1.226.749 pesetas.
9. Número 11. Isabel Salmerón Durán. Calle Príncipe, número 6. 129 metros cuadrados. 3.536.297 pesetas.
10. Número 12. Fernando Salmerón Durán. Camino Yeserías, número 8. 120 metros cuadrados. 3.536.297 pesetas.
11. Números 13 y 14. Carmen y Josefina Salmerón Durán. Calle Florida, número 32. 144 metros cuadrados. 5.819.776 pesetas.

Aranjuez, 6 de junio de 1988.-El Alcalde accidental, Lorenzo Sánchez Gil.-4.852-A.